

Un día cualquiera.

Por Lic. Ana Barrionuevo



Psicóloga, trabajadora de la Defensoría en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 4, orgullosa militante de SITRAJU.

Suena el teléfono por vez mil. Del otro lado, una persona desbordada me grita para preguntarme cuándo se va a depositar el subsidio habitacional. Contesto lo mismo que vengo repitiendo desde hace una semana: que ni idea, que lo re lamento, que desde el Gobierno de la CABA nos dicen que en estos días se irá solucionando.

La liviandad con la que tiro el mensaje me interpela. ¿Cuándo fue que me dejó de doler el hecho que del otro lado del teléfono haya una persona que seguramente durmió a la intemperie más de una noche y que la posibilidad de no cobrar el subsidio lo expone al temor a que esta historia se repita? ¿Cuándo me convertí en un autómatas que transmite el discurso del GCBA?

Mientras me cuestiono, suena el timbre. Veo a un compañero salir y, ante la desesperación de su interlocutor, escucho respuesta similar a la que di hace unos minutos, con idéntica falta de sentimientos.

Mi jefa me recuerda que adeudo un oficio. Tengo que terminarlo ya mismo. Vuelve a sonar el teléfono. Ya sé lo que sigue.

Me encantaría decir que esto nos pasa sólo a nosotros...pero no...escenas como esta se están repitiendo en todas las Defensorías CAyT, en las DOH (Dirección de Orientación al Habitante).

Salgo del embotamiento en el que me en-

cuentro. Me doy cuenta que alrededor mis compañeros están en la misma sintonía. Me preocupa esta apatía colectiva. Me acerco a uno, a otra, para ver qué les pasa con esto.

El mate ameniza la conversa. Nos escuchamos. Nos jode la injusticia de las que son víctimas las personas para las que trabajamos. También estamos cansados de ser el primer eslabón de su descarga. No tenemos resto emocional para bancarnos más puteadas. No tenemos respuesta por parte de la administración pública respecto a fecha concreta de pago del subsidio habitacional. El sentimiento de impotencia nos invade.

En este punto, bien vale señalar el concepto de burnout, definido como *“un síndrome de agotamiento emocional, despersonalización y baja realización personal en el trabajo que puede desarrollarse en aquellas personas cuyo objeto de trabajo son personas en cualquier tipo de actividad”*¹.

O sea que esto que nos estaba pasando ya había sido sufrido por otros. Tantos lo padecieron que existieron personas capaces de teorizar al respecto. Entre tanto caos, tener una cierta certeza no es poco. Teníamos más o menos un diagnóstico de situación. Ok, estamos quemados. Y ahora, ¿qué?

Justo ese día, los delegados de la Defensa teníamos reunión de Comisión Interna donde expusimos lo que veníamos sufriendo los

1. Término desarrollado por Christina Maslach

trabajadores que estamos en la primera línea de atención. Los que entablamos el necesario vínculo de confianza para que un proceso judicial pueda sostenerse en el tiempo, que permita que la persona para la que estamos trabajando te cuente algo y que vos puedas detectar que ahí hay una necesidad y, por tanto, un derecho que debe ser garantizado.

Empezamos a tirar ideas: solicitar asistencia del PAPE (Programa de Atención Profesional Especializada) cada vez que se nos desborden los consultantes, pedir mayor seguridad para minimizar las posibilidades que un asistido nos faje. Podría tratarse de condiciones necesarias para llevar adelante nuestra labor. ¿Pero es suficiente?

Si entendemos la salud como un estado completo de bienestar físico, mental y social, ¿cómo pretendemos que los destinatarios de nuestro trabajo no pasen al acto si el ejercicio de sus derechos se encuentra en permanente estado de ser vulnerado?

Si ese bienestar social depende de la implementación de políticas públicas que, atento al ajuste reinante, son cada vez más restrictivas, hay un responsable y, por tanto, debe ser interpelado.

En función de ello, empezamos a pensar si sería posible solicitar información respecto a los motivos de la demora del pago del subsidio y si absorberían los consecuentes intereses, si tal dilación habría empeorado las condiciones laborales de los trabajadores responsables de atender a los beneficiarios.

Estas inquietudes se materializaron a través del Pedido de Informe al Poder Ejecutivo², presentado el 03 de julio de 2025 por SITRAJU, a través de la Comisión de Vivienda de la Legislatura Porteña.

De la respuesta obtenida, surge que la demora fue producto de la actualización del monto del subsidio habitacional, lo cual es cierto aunque la suma continúe siendo insuficiente para garantizar el derecho a una vivienda digna. Asimismo, afirma “(...) no se han recibido denuncias y/o quejas por parte de las entidades gremiales que agrupan a los trabaja-

dores responsables de gestionar el subsidio (...)”³. Moraleja: nunca subestimes el poder de la negociación⁴.

Me parece importante resaltar que esta acción político sindical se inscribe en un marco macro cruel, donde prima anular al otro. La escena que la corona es el intento de asesinato a Cristina, injustamente privada de su libertad, proscripta, insoportablemente viva.

Es en este contexto en el que pudimos hacer un alto, problematizar el *status quo* de la apatía, escucharnos en la mesa de la Comisión Interna de la Defensa y, a partir de lo allí planteado, SITRAJU concretó una acción política transformando así el desasosiego individual en lucha colectiva.

Viene a mí el hermoso concepto freudiano de sublimación que básicamente podría traducirse como la derivación de energía psíquica a actividades socialmente valoradas. El tope de gama de Freud, si de sublimación hablamos, es la actividad artística. Como yo soy psicóloga, pero ante todo peronista, creo que hoy la actividad transformadora por antonomasia es la militancia.

Las situaciones narradas intentan ser ilustrativas, pero se sostienen con el cuerpo, que es también el que se pone en juego al momento de crear una salida novedosa, distinta, colectiva. Y obvio que todo esto cansa. Vivir sólo cuesta vida. Pero si vamos a intentar transformarla, aunque sea un poquito, *re valió* la pena.

Así que a seguir ocupando los lugares que cada uno tiene que ocupar, sin olvidar nunca que lo más importante es tejer redes entre nosotros. Nosotros hacemos este poder judicial que si o si debe reflexionar respecto a su propia praxis. Eso es también salud mental institucional. Así evitaremos que el “(...) *servicio de justicia sea una especie de eslabón más de la big data* (...)”⁵.

2. Enmarcado en el artículo 83 de la Constitución de la CABA.

3. Conforme surge de EX2025-29758550-GCABA-DGCCN.

4. Frase de la película “Belleza americana”, 1999.

5. Del Texto “Hay personas ahí”, publicado por esta misma revista en la edición N° 4 de este año, del compañero Ricardo Daniel Ryzak, cuya lectura recomiendo fuerte, disponible en <https://sitraju-caba.org.ar/wp-content/uploads/2025/01/revistaphd-ryzak.pdf>